



ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 68

ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, incluyan en el fondo de protección contra gastos catastróficos, recursos suficientes para atender el tratamiento de enfermedades por insuficiencia crónica renal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

C. Fredy F. Martínez Quijano.
Diputado Secretario.

C. Leticia del R. Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.